



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CXI

Managua, lunes 19 de marzo de 2007

No. 55

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE GOBERNACION	
Estatutos Asociación Instituto de Estudios Tecnológicos y Gerenciales (IETG).....	1701
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	1705
MINISTERIO DE SALUD	
Licitación Pública No. LP 110-06-2007.....	1722
Licitación Restringida No. 174-01-2007.....	1722
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONELECTRICA	
Convocatoria a Licitación Restringida No. GT-01-2007-ENATREL.....	1723
Aviso de Adjudicación Licitación por Registro No. GAF-07-2006-ENTRESA.....	1723
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA	
Licitación Pública GAP-02-012-07-BCN.....	1723
Licitación por Registro GAP-02-015-07-BCN.....	1724
Licitación Restringida GAP-02-016-07-BCN.....	1724
LOTERIA NACIONAL	
Licitación Pública No. 001-2007.....	1724
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	1725

MINISTERIO DE GOBERNACION

ASOCIACION INSTITUTO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS Y GERENCIALES (IETG),

Reg. No. 19077 – M. 1968246 – Valor C\$ 1,385.00

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El Suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. **HACE CONSTAR:** Que bajo el número perpetuo tres mil quinientos treinta y nueve (3539), del folio número cinco mil doscientos quince al folio número cinco mil doscientos veinticinco (5215-5225), Tomo: III, Libro Noveno (9º), que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: **ASOCIACION INSTITUTO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS Y GERENCIALES (IETG)**, Conforme autorización de Resolución del treinta y uno de octubre del año dos mil seis. Dado en la ciudad de Managua, el día treinta y uno de octubre del año dos mil seis. Deberán publicar en La Gaceta, Diario Oficial los estatutos insertos en la escritura número ochenta y uno (81), autenticado por la Licenciada Kenia María Quintanilla Dávila, el día veintidós de septiembre del año dos mil seis. Dr. Eloy F. Isabá A, Director.

ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS Y GERENCIALES.- CAPITULO PRIMERO.- (NATURALEZA, DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN).- Artículo 1.- **Naturaleza:** La ASOCIACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS GERENCIALES, IETG, es sin fines de lucro, apolítica y de interés científico, social y educativo, que se rige por lo establecido en el acto constitutivo, el presente Estatuto, así como por las regulaciones establecidas en la Ley de General de sobre personas jurídicas sin fines de lucro, Ley número Ciento Cuarenta y Siete, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, número ciento dos, del veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos y las disposiciones contenidas en el Libro I, Título I, Capítulo XIII del Código Civil, así como los Reglamentos y Resoluciones, o cualquier otra normativa que al respecto se dicte para el funcionamiento de la misma. En lo no previsto por la ley de la materia, se regirá por las disposiciones del derecho común vigente.- Artículo 2.- **Denominación.**- La Asociación se denomina **INSTITUTO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS Y GERENCIALES**, la que también se puede conocer e identificar con las siglas **IETG**.- Artículo 3.- **Domicilio y duración.**- El

domicilio de la Asociación será la ciudad de Managua, Departamento del mismo nombre, pudiendo establecer sedes, sub sedes u oficinas filiales en cualquier parte del territorio nacional o fuera de él si fuera necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos. La Asociación tendrá una duración indefinida en el tiempo.- **CAPITULO SEGUNDO.- (FINES Y OBJETIVOS).- Artículo 4.- Fines y objetivos.-** La Asociación tiene como fin y objetivo general la promoción de la educación técnica y gerencial para asegurar el desarrollo y capacidad técnica y ocupacional de los nicaragüenses, así como el desarrollo de destrezas en la dirección de negocios o puestos claves en la empresa y la de aquellos que buscan como adquirir conocimientos técnicos y gerenciales para su proyección social, haciendo énfasis en las aplicaciones cibernéticas, negociación para la resolución alternativa de conflictos y capacidad en la toma de decisiones, servicios de asesoría, consultoría y capacitación para el desarrollo de instituciones sustentadas en la gestión del conocimiento y en las tecnologías del software, la informática y la telemática a nivel nacional. También son parte de los fines y objetivos los siguientes: a) Preparar recursos humanos en conocimientos técnicos acorde al desarrollo de la sociedad nicaragüense, a fin de potenciar y dinamizar la productividad; b) Promover en el capacitando el sentido emprendedor en la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas dentro de su formación técnica, de tal manera que sean generadores de fuentes de trabajo y capaces de crear o innovar su entorno; c) Propiciar y desarrollar proyectos que conlleven la consecución de recursos financieros, ya sea a través de convenios de colaboración o formulación de proyectos de desarrollo y la implementación de los servicios de capacitación en las distintas áreas ocupacionales; d) Contribuir a la formación académica, técnica y científica metodológica y pedagógica de su personal docente y la capacitación constante de su personal administrativo; e) Contribuir al desarrollo de la sociedad proponiendo y adaptando nuevas tecnologías que beneficien el desarrollo socioeconómico del país; f) Propiciar la capacidad crítica y autocrítica motivando en el educando la disciplina, la creatividad, la solidaridad, la cooperación y la eficiencia, dotándolos de sólidos principios morales y cívicos; g) Promover el cuidado, conservación e incremento del patrimonio histórico y cultural de la nación, así como la protección y defensa de los recursos naturales, el medio ambiente, la calidad de vida, fomentando acciones que promuevan el desarrollo sostenible y fomentar la paz, la democracia y la justicia social.- **CAPITULO TERCERO.- (DE LOS MIEMBROS, DERECHOS Y DEBERES).- Artículo 5.- Clases de miembros.-** En la Asociación existen tres clases de miembros, siendo estos los siguientes: 1) Miembros Fundadores; 2) Miembros Plenos y 3) Miembros Honorarios.- **Artículo 6.- Miembros fundadores.-** Son miembros fundadores de la Asociación todos los comparecientes en el acto constitutivo de la Asociación y aquellos que posteriormente fueron aceptados en ese carácter, después de haber cumplido los requisitos que se fijan en el presente Estatuto, en los subsiguientes seis meses de aprobada la personalidad jurídica de la Asociación.- **Artículo 7.- Miembros Plenos.-** Para ser miembro pleno se requiere llenar los requisitos siguientes: 1) Ser nacional de Nicaragua o nacionalizado, o bien ser ciudadano extranjero identificado con los fines y objetivos de la Asociación; 2) Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos; 3) Aceptar el contenido del Acto Constitutivo, el presente Estatuto, los Reglamentos y Código de ética de la Asociación y 4) Disponer de la aprobación de aceptación de la solicitud de ingreso a la Asociación por parte de la Asamblea general de miembros.- **Artículo 8.- Miembros Honorarios.-** Pueden ser miembros honorarios todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se hayan destacado en el cumplimiento de los fines y objetivos de la Asociación o quienes hayan apoyado la gestión y desarrollo de la misma, la solicitud debe de ser presentada por la Junta Directiva, de

forma especial y particularmente a favor de quienes hubieren prestado servicios meritorios en pro de la Asociación.- **Artículo 9.- Derechos de los miembros.-** Los miembros plenos de la Asociación gozan de los derechos que a continuación se establecen así: 1) Participar con derecho a voz y voto en las reuniones de la Asamblea General de miembros; 2) Elegir y ser electos en los cargos y órganos de dirección de la Asociación.- 3) Tener acceso a la información sobre los proyectos y demás asuntos de la Asociación.- 4) Integrar las comisiones o equipos de trabajo que se organicen y ser parte de los demás órganos de dirección.- 5) Tener acceso a los servicios de formación técnico – profesional y de especialización que ofrece la Asociación a sus miembros, así como las alternativas de superación profesional que ofrezcan los órganos de dirección de la Asociación.- **Artículo 10.- Deberes de los miembros.-** Son deberes de los miembros de la Asociación los siguientes: 1) Participar de forma sistemática en las reuniones que realicen los Órganos de Dirección de la Asociación no la Asamblea General de miembros.- 2) Promover y divulgar los principios y objetivos de la Asociación.- 3) Cumplir y hacer cumplir lo establecido en el acto constitutivo y el presente Estatuto.- 4) Realizar las gestiones conducentes a la consecución de recursos económicos, financieros y materiales en pro del crecimiento y fortalecimiento de la Asociación, sus programas y proyectos generales y los específicos.- 5) Conservar y preservar un comportamiento ético y moral a fin a los objetivos que se persiguen desde la Asociación.- 6) Efectuar aportes económicos voluntarios ordinarios y extraordinarios, según sea el caso.- 7) Concurrir a las reuniones, ordinarias o extraordinarias, de la Asamblea General de miembros para las cuales se les haya convocado.- **Artículo 11.- Motivos de separación de la Asociación.-** Los miembros plenos de la Asociación podrán ser separados de la Asociación en los casos siguientes: 1) Cuando sus actuaciones afecten el desarrollo normal de la Asociación.- 2) Cuando de forma reiterada faltaren a las reuniones de los diferentes Órganos de Dirección y Administración que hubiesen sido convocados de acuerdo al procedimiento establecido para tal efecto.- 3) Cuando sus actuaciones fuesen reñidas o contrarias al Código de Ética de la Asociación y las leyes del país.- 4) Por Interdicción civil.- 5) Por medio de renuncia expresa ante la Junta Directiva la que tendrá efecto desde a partir de su aceptación.- 6) Por exclusión decretada formalmente por la Asamblea General de asociados.- 7) Por muerte.- **CAPITULO CUARTO.- (ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN).- Artículo 12.- Órganos de dirección.-** Son Órganos de Dirección de la Asociación los siguientes: 1) La Asamblea General de Asociados; 2) La Junta Directiva y 3) La Dirección Ejecutiva.- 1) La Asamblea General de Asociados será la máxima autoridad, el Presidente de ésta también será el de la Junta Directiva, la Asamblea General la integran el total de los asociados o miembros. 2) La Junta Directiva será la encargada de la administración de la Asociación y 3) Corresponde a la Dirección Ejecutiva la ejecución de los acuerdos y resoluciones que adopte la Asociación para la ejecución de los diferentes programas y proyectos que ésta desarrolle.- **CAPITULO QUINTO.- FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN.- Artículo 14.- Funciones de la Asamblea General de miembros.-** La Asamblea General es el máximo Órgano de Gobierno y esta integrada por el total de los miembros fundadores, plenos y los honorarios, siendo sus funciones las siguientes: 1) Define y aprueba las políticas generales, la estrategia de las acciones y proyectos de la Asociación, así como las políticas generales y específicas de la misma.- 2) Elabora, aprueba o modifica el Estatuto de la Asociación, sea por propuesta presentada por la Junta Directiva o a iniciativa de dos tercios de los miembros de Asamblea General de asociados.- 3) Conoce y aprueba los planes de trabajo y el informe de la gestión anual que presente la Junta Directiva.- 4) Conoce, aprueba o rechaza los estados financieros de la Asociación.- 5) Elige de su seno a la

Junta Directiva.- **6)** Acepta o rechaza la solicitud de ingreso de nuevos miembros presentada por la Junta Directiva.- **7)** A propuesta de la Junta Directiva, conoce y resuelve en última instancia el retiro de los miembros de la Asamblea General de asociados.- **8)** Aprobar la reglamentación del Estatuto y el código de ética de la Asociación.- **9)** A propuesta de la Junta Directiva, autoriza la enajenación de los bienes inmuebles de la Asociación.- **10)** Otorga la condición de miembro honorario, condecoraciones y reconocimientos a las personas naturales o jurídicas que hayan apoyado el desarrollo de los proyectos y gestiones de la Asociación, así como el cumplimiento de los fines y objetivos de la misma.- **Artículo 14.- Tipos de sesiones.-** La Asamblea General tendrá dos tipos de sesiones, ordinarias y extraordinarias, ordinariamente se reunirán dos veces al año y extraordinariamente cuando sea convocada por acuerdo de la Junta Directiva o cuando lo soliciten de forma escrita un tercio del total de sus miembros. En cualquiera de los casos las convocatorias se realizarán de forma escrita o como lo establezca la Junta Directiva por lo menos con ocho días de anticipación.- **Artículo 15.- Quórum.-** El quórum se formará con la mitad más uno del total de los miembros y las decisiones se tomarán por mayoría simple del total presente, en caso de empate, el voto del presidente de la Junta Directiva tendrá valor de dos. Las votaciones son directas, públicas e indelegables. En los casos en que no hayan quórum, se efectuará una segunda convocatoria con el mismo tiempo de anticipación y se realizará la Asamblea con el total de miembros que se encuentren presentes, los acuerdos y resoluciones serán de obligatorio y estricto cumplimiento para todos los miembros de la Asociación.- **Artículo 16.- Funciones de la Junta Directiva.-** **1)** Impulsar el desarrollo de las actividades de la Asociación de conformidad a lo establecido en el Estatuto y las políticas establecidas por la Asociación.- **2)** Cumplir y hacer cumplir con el Estatuto, reglamentos, resoluciones y demás acuerdos de la Asociación.- **3)** Canalizar y dar a conocer a la Asamblea General las solicitudes de ingreso de los nuevos miembros para su posterior aprobación.- **4)** Establecer las fechas de reuniones de la Asamblea General y de la misma Junta Directiva.- **5)** Separar provisionalmente a cualquiera de los miembros de la Asociación de acuerdo a las causales establecidas en el presente Estatuto.- **6)** Conocer los planes e informes de trabajo anual de la Dirección Ejecutiva, para su posterior presentación a la Asamblea General de miembros.- **7)** Crear comisiones Ad Hoc para realizar trabajos específicos.- **8)** Conocer el informe financiero que se deberá de someter para su conocimiento y aprobación de la Asamblea General de miembros.- **9)** Elaborar su propio Reglamento interno de funcionamiento.- **10)** Nombrar al Director Ejecutivo, al Auditor Interno de la Asociación y demás cargos de dirección o coordinadores de proyectos o programas.- **11)** Elabora y envía el informe correspondiente al Ministerio de Gobernación. En los casos en que el Director Ejecutivo sea miembro pleno de la Asociación, este podrá participar en calidad de invitado permanente a las reuniones de la Junta Directiva, con derecho a voz y voto, en los casos en que se tratare de un profesional contratado para tal fin, este podrá participar en las reuniones solamente con derecho a voz.- **Artículo 17.- Reuniones de la Junta Directiva.-** La Junta Directiva se reunirá de forma ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando lo estimen necesario, a criterio del Presidente o de la mitad más uno del total de los miembros de la Junta Directiva.- Las decisiones se tomarán por mayoría simple del total de los miembros directivos, en caso de empate el voto del Presidente de la Junta Directiva tendrá valor de dos para resolver la controversia.- **Artículo 18.- Funciones del Presidente.-** Son funciones del Presidente de la Asociación

las siguientes: **1)** Coordinar las gestiones relacionadas a la Asociación de acuerdo a la estrategia definida por la asamblea General de miembros y la Junta Directiva.- **2)** Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Asociación en todos los actos públicos y privados y ante cualquier autoridad, persona o entidad, pudiendo conferir poderes generales, especiales o judiciales.- **3)** Ser delegatario de las atribuciones de la Junta Directiva.- **4)** Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General sean ordinarias o extraordinarias.- **5)** Formular la agenda de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.- **6)** Refrendar con sus firma las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, respectivamente, dirigir y supervisar la organización de la Asociación.- **7)** Proponer a la Junta Directiva la integración de comisiones y delegaciones; **8)** Supervisar y controlar la administración de los fondos de la Asociación.- **9)** Nombrar el personal administrativo y ejecutivo de la Asociación a propuesta del Director Ejecutivo.- **10)** Proponer el plan de trabajo y el informe anual de la Junta Directiva.- **11)** Custodiar los documentos legales de la Asociación, incluyendo los libros propios de la Asociación y los sellos de ésta.- **12)** Firmar los documentos de carácter financiero, en coordinación con los funcionarios que designe y autorice la Junta Directiva.- **13)** Cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos y disposiciones emanadas de la Asamblea General de miembros y de la Junta Directiva.- **14)** Administrar los bienes y el presupuesto de la Asociación de conformidad con su Reglamento.- **15)** Las demás funciones que le asignen la Asamblea General y la Junta Directiva.- **Artículo 19.- Funciones del vicepresidente.-** Son funciones del vicepresidente las siguientes: **1)** Sustituir al Presidente en su ausencia, renuncia o por delegación de éste con todas las atribuciones que el Estatuto le confiere; **2)** Colabora con el Presidente en el desempeño de sus funciones.- **3)** Representa a la Asociación en aquellos actos para los cuales sea designado.- **Artículo 20.- Funciones del Secretario.-** Son funciones del Secretario las siguientes: **1)** Levantar las actas de las diferentes reuniones que realice la Asociación y redactar una ayuda memoria que debe de ser entregada a los miembros asistentes a las reuniones a más tardar ocho días después de realizada la reunión.- **2)** Verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados por la asamblea General de miembros y los de la Junta Directiva.- **3)** Convocar a las sesiones de trabajo de la Asamblea General de asociados y de la Junta Directiva, por indicaciones del Presidente.- **4)** Ser la instancia de comunicación entre la Junta Directiva y la Asamblea General con los miembros de la Asociación.- **5)** Realizar los tramites ordinarios de acreditación de los miembros de la Junta Directiva ante las autoridades gubernamentales.- **6)** Librar las certificaciones sobre el contenido de las actas y acuerdos de la Junta Directiva y de la asamblea General de miembros de la Asociación.- **7)** Las demás funciones que le asigne el Presidente de la Junta Directiva.- **Artículo 21.- Funciones del Tesorero:** Son funciones del Tesorero: **1)** Recaudar de los miembros la cuota ordinaria o extraordinaria de los miembros de la Asociación y llevar un libro del control de las mismas.- **2)** Promover la formación e incremento del Patrimonio de la Asociación de acuerdo a las políticas que apruebe y establezca la Asamblea General y los planes de trabajo que apruebe la Junta Directiva.- **3)** Revisar y firmar junto con el presidente de la Asociación, los informes relativos a los estados financieros de la Asociación.- **4)** Supervisar las operaciones contables de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva.- **5)** Presentar a la Asamblea General el informe financiero anual elaborado por la Dirección Ejecutiva o ante la Junta Directiva cuando ésta lo solicite.- **6)** Conocer la propuesta de presupuesto anual de parte del Director Ejecutivo de la Asociación y presentarlo para su consideración ante la Junta Directiva y/o a la Asamblea General de miembros para su posterior aprobación.- **7)** Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General.-

Artículo 22.- Funciones del Fiscal.- Son funciones del Fiscal las siguientes: 1) Supervisar la buena marcha del trabajo de la Asociación, procurando que se cumplan los fines y objetivos de la misma; 2) Fiscalizar el cumplimiento del Estatuto, los reglamentos y el Código de Ética, así como los acuerdos y resoluciones de la Asociación y de sus Órganos de Gobierno y Administración.- 3) Vigilar la conservación y buen uso de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación.- 4) Las demás funciones que le asigne la Asamblea General de miembros o el Presidente de la Junta Directiva.- **Artículo 23.- Funciones del Vocal.-** Son funciones del Vocal aquellas que le asigne la Asamblea General de miembros y la Junta Directiva.- **Artículo 24.- Periodo de los cargos directivos.-** Los miembros de la Junta Directiva serán electos para el ejercicio de sus cargos para un periodo de dos años, pudiendo ser reelectos por otro periodo igual. En el caso de que uno de los miembros de la Junta Directiva cese en su cargo antes de finalizar el periodo, se procederá mediante elección en Asamblea General extraordinaria convocada especialmente para tal efecto.- **Artículo 25.- Funciones del Director Ejecutivo.-** La Dirección Ejecutiva estará a cargo de un Director Ejecutivo, quien dispondrá del personal técnico necesario para cumplir con las funciones que le determine la Junta Directiva de la Asociación, misma que debe de nombrarlo y definirle sus funciones. Las funciones del Director Ejecutivo y los procedimientos administrativos se determinarán en un reglamento que para tal efecto establecerá la Junta Directiva.- **CAPITULO SEXTO.- (INTEGRACION Y COMPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA REPRESENTACION LEGAL).-** **Artículo 26.- Integración y Composición de la Junta Directiva.-** La Junta Directiva estará integrada por los siguientes cargos: A) PRESIDENTE; B) VICEPRESIDENTE; C) UN SECRETARIO; D) UN TESORERO; E) UN VOCAL Y F) UN FISCAL.- **Artículo 27.- Composición de la Junta Directiva.-** Los miembros fundadores de esta Asociación, han acordado integrar la Junta Directiva de la Asociación de la forma siguiente: A) **Presidente:** HULASKO ANTONIO MEZA SOZA; B) **Vicepresidente:** MARIA AUXILIADORA DAVILA MEDRANO; C) **Secretario:** NAIMA AUXILIADORA MEZA DAVILA; D) **Tesorero:** NINOSKA DE LOS ANGELES MEZA DAVILA; E) **Vocal:** JOSE ANTONIO MONTOYA ARANDA y F) **Fiscal:** JESSICA ALEJANDRA MEZA DAVILA, misma que tendrá carácter provisional hasta la aprobación del Decreto de otorgamiento de la Personalidad Jurídica y que una vez publicados en La Gaceta, Diario Oficial, e inscrita en el Ministerio de Gobernación, quedarán en función de sus cargos por un período de dos años, pudiendo ser reelectos.- **Artículo 28.- Representación legal.-** La representación legal, judicial y extrajudicial, de la Asociación le corresponde al Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Mandatario Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros de la Asociación, previa autorización de la Junta Directiva.- **Artículo 29.- Autorización expresa para enajenar y gravar.-** El Presidente de la Junta Directiva para que pueda enajenar, gravar o hipotecar los bienes de la Asociación, debe de disponer de la autorización expresa de parte de la Asamblea General de miembros de la Asociación.- **Artículo 30.- Funcionamiento del Fiscal.-** El Fiscal de la Asociación funcionará de forma autónoma de la Junta Directiva, estableciendo las coordinaciones del caso con la misma Junta Directiva, de la cual forma parte y será el encargado de fiscalizar y supervisar las diferentes actividades de la Asociación. **Artículo 31.- Nombramiento de Asesores.-** La Junta Directiva podrá nombrar los asesores, que a su juicio, considere necesario y conveniente para el funcionamiento de la misma, estos Asesores requerirán de la aprobación de la Asamblea General de Asociados.- **Artículo 32.- Reelección en cargos directivos.-** Los miembros de la Junta Directiva podrán ser

reelectos para un segundo periodo consecutivo por una sola vez, y de forma alterna las veces que la Asamblea General de miembros lo considere pertinente y necesario.- **Artículo 33.- Aprobación de las decisiones de la Junta Directiva.-** Las decisiones de la Junta Directiva se aprobarán por mayoría simple de entre sus miembros.- **CAPITULO SEPTIMO.- (PATRIMONIO).-** **Artículo 34.- Monto Patrimonial.-** El Patrimonio de la Asociación está constituido por la cantidad de SEIS MIL CORDOBAS NETOS (C\$6,000.00), sin perjuicio de las aportaciones o contribuciones que de forma general harán cada uno de los asociados y que se definirá como contribución voluntaria, ordinaria o extraordinaria, así como las demás aportaciones provenientes de otras personas o instituciones, sean estas, naturales o jurídicas, así como las donaciones, herencias, legados y subvenciones que reciba la Asociación y demás bienes que ésta reciba o adquiera a cualquier título de otras instituciones u organismos de cooperación nacional o internacional, así como los bienes muebles e inmuebles que la Asociación adquiera para el desarrollo de sus actividades.- **CAPITULO OCTAVO.- (DISOLUCION Y LIQUIDACION).-** **Artículo 37.- Causas de disolución.-** Son causas de disolución de esta Asociación las siguientes: 1) Por pérdida de la Personalidad Jurídica al darse cualquiera de los hechos o circunstancias establecidos en la Ley de la materia; 2) Por decisión voluntaria tomada en Asamblea General con el voto afirmativo de las dos terceras partes del total de los miembros de la Asamblea General. En este caso, el quórum para que la Asamblea se instale y pueda tomar decisiones válidas, deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes del total de los miembros asociados.- **Artículo 38.- Procedimiento para la liquidación.-** Se decretará la disolución con aviso a las autoridades competentes, correspondiendo a la Junta Directiva o en su defecto, a una Comisión Liquidadora integrada por tres miembros que serán nombrados por la Asamblea General de Miembros con funciones y plazos de ejercicio. - **Artículo 39.- Destino del remanente de los bienes.-** Al producirse la disolución, los bienes se pondrán a disposición de las personas jurídicas que determine la Asamblea General de Asociados, preferiblemente a otras Asociaciones sin fines de lucro, financiadas por él o los mismos organismos que den apoyo a la Asociación y que tengan los mismos fines y objetivos.- **Artículo 40.- Procedimiento para el funcionamiento de la comisión liquidadora.-** La comisión liquidadora realizará los activos, cancelará los pasivos y el remanente, en caso que existiera, será utilizado en primer lugar para satisfacer los gastos de liquidación y si aún persistiera remanente alguno será entregado a cualquier Asociación Civil sin Fines de Lucro de carácter y naturaleza similar, previo acuerdo de la Asamblea General de miembros. Con la aprobación de las cuentas de los liquidadores y del balance de liquidación final por parte de la Asamblea General de miembros, se procederá a publicar la disolución y liquidación de la Asociación en cualquier medio de comunicación social escrito de circulación nacional o a través de cualquier medio local con lo que se dará por concluida la existencia legal de la Asociación. De esto se deberá informar al Registro Nacional de Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro que para tal efecto lleva el Departamento de Asociaciones civiles sin fines de lucro del Ministerio de Gobernación.- **CAPITULO NOVENO.- (DISPOSICIONES GENERALES).-** **Artículo 41.- Impedimento de acción judicial.-** La Asociación no podrá ser demandada por sus miembros ante los Tribunales de Justicia por motivo de liquidación o disolución, ni por desavenencias que surgieren entre los miembros de la misma con respecto a la administración y dirección de ésta o por la interpretación y aplicación de las disposiciones de la presente Escritura de Constitución y aprobación del Estatuto.- **Artículo 42.- Formas de dirimir conflictos.-** Las desavenencias y controversias que surgieren por los motivos expresados en el Artículo 41, o por las dudas que se presentaren con relación a las mismas serán resueltas sin ulterior recurso por tres miembros honorarios designados para tal efecto por la Asamblea General de miembros, quienes por simple mayoría de

Reg. No. 02178 – M. 1368730 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de IDEA TEAM WORK, C.A. de Venezuela, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270513

Miallegro en tipo especial.

Para proteger:
Clase: 7

MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS MOTORES (EXCEPTO MOTORES PARA VEHICULOS TERRESTRES), ACOPLAMIENTOS Y ORGANOS DE TRANSMISION (EXCEPTO AQUELLOS PARA VEHICULOS TERRESTRES), INSTRUMENTOS AGRICOLAS QUE NO SEAN MANUALES; INCUBADORAS DE HUEVOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00170, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02179 – M. 1368729 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de IDEA TEAM WORK, C.A. de Venezuela, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270513

Miallegro en tipo especial.

Para proteger:
Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS PARA LA CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD, APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DEL SONIDO O IMÁGENES, SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO, CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y ORDENADORES, EXTINTORES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00169, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02180 – M. 136878 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de IDEA TEAM WORK, C.A. de Venezuela, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270513

Miallegro en tipo especial.

Para proteger:
Clase: 8

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MANO IMPULSADOS MANUALMENTE, CUCHILLERIA, TENEDORES Y CUCHARAS, ARMAS BLANCAS; MAQUINILLAS DE AFEITAR.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00168, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02182 – M. 0129550 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de PUBLIC WAREHOUSING COMPANY KSC de Kuwait, solicita Registro de Marca de Servicios:

AGILITY

Para proteger:
Clase: 37

SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE DESARROLLOS DE SITIOS, CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES Y EXPANSION DE PLANTAS INDUSTRIALES, SERVICIOS DE CONSTRUCCION, ESPECIFICAMENTE, PLANIFICACION, PLANOS Y CONSTRUCCION A LA MEDIDA DE FERIAS Y EXHIBICIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04121, veintidós de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02183 – M. 0129549 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de PUBLIC WAREHOUSING COMPANY KSC de Kuwait, solicita Registro de Marca de Servicios:

AGILITY

Para proteger:
Clase: 36

CORRETAJE DE ADUANAS, SERVICIOS DE OBTENCION DE PERMISOS Y DOCUMENTACION, OBTENCION DE PERMISOS DE LA AUTORIDAD DE SALUD PARA PRODUCTOS IMPORTADOS, SERVICIOS DE AGENCIA DE SEGURO DE FLETE.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04122, veintidós de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02184 – M. 0129552 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de PUBLIC WAREHOUSING COMPANY KSC de Kuwait, solicita Registro de Marca de Servicios:

AGILITY

Para proteger:
Clase: 35

CONSULTORIA RELACIONADA CON CADENA DE SUMINISTRO Y LOGISTICA, SERVICIOS DE ADMINISTRACION, AUDITORIA Y DISTRIBUCION, SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ORDENES DE COMPRA Y RASTREO, SERVICIOS DE OPTIMIZACION DE FLUJO DE INVENTARIO, ADMINISTRACION DE INVENTARIO, COMPRA, OPTIMIZACION DE BENEFICIOS Y PROCESO DE ORDEN Y UTILIZACION DE RECURSOS, CONSULTORIA DE PROYECTOS DE MINERIA Y ENERGIA, LOGISTICA, PLANIFICACION, SUMINISTRO, ADMINISTRACION Y AUDITORIA, SERVICIOS DE APOYO FUERA DEL TERRITORIO, SERVICIOS RELACIONADOS CON LANZAMIENTO Y PROMOCIONES DE PRODUCTOS PARA TERCEROS, ADMINISTRACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO, ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE LICITACIONES DE FLETE; LOGISTICA DE EXHIBICIONES Y EVENTOS, SERVICIOS PARA COMPLETAR ORDENES, SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE FLETE GLOBAL; SERVICIOS DE CONTABILIDAD FISCAL PARA RECOLOCACION DE GASTOS, RECOLOCACION DE EMPLEADOS Y PERSONAL, VENTA DE CASA ESTRUCTURADAS, SERVICIOS DE BUSQUEDA DE ACOMODACION TEMPORARIA Y ESCUELA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04123, veintidós de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02185 – M. 0129551 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HONEY BUZZERS

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04172, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02186 – M. 0129554 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CORN BURSTS

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04163, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02187 – M. 0129553 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MALT-O-MEAL

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04165, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02188 – M. 0129522 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COCO-ROOS

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04167, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02189 – M. 0129555 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COLOSSAL CRUNCH

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04166, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02199 – M. 0129541 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Apoderado de MARISOL S.A., de Brasil, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LILICA RIPILICA

Para proteger:
Clase: 25

VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04358, seis de diciembre, del año dos mil seis. Managua, tres de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02200 – M. 0129544– Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Apoderado de MARISOL S.A., de Brasil, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TIGOR T. TIGRE

Para proteger:
Clase: 25

VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04357, seis de diciembre, del año dos mil seis. Managua, tres de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02205 – M. 0129524– Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GOLDEN PUFFS

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04168, veintitrés de noviembre del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02206 – M. 0129523– Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SCOOTERS

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04169, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02207 – M. 0129526– Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DYNO-BITES

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04170, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02208 – M. 0129525– Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

APPLE ZINGS

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04171, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02209 – M. 0129527 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de PUBLIC WAREHOUSING COMPANY KSC de Kuwait, solicita Registro de Marca de Servicios:

AGILITY

Para proteger:
Clase: 39

SERVICIOS DE TRANSPORTE POR TIERRA, AIRE, MAR, BARCO Y FERROCARRIL, ALQUILER, CORRETAJE, RUTEO Y DISTRIBUCION POR FLETE (TRANSPORTE DE CARGA), ALMACEN DE DEPOSITO, SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD, INSPECCION, AUDITORIA EN RESPUESTA DE EMERGENCIA, OBSERVANCIA, ENTRENAMIENTO, ETIQUETADO, CONSULTA Y ASESORIA EN EL CAMPO DE LOGISTICA, EMPAQUETADO Y CARGA DE PRODUCTOS, RENTA DE CONTENEDORES PARA DEPOSITO DE MERCADERIAS, SERVICIOS DE RESERVA DE VIAJES, TRANSPORTE, DEPOSITO Y ENVIO DE MERCANCIA, DESECHO, PRODUCTOS DE CARGA PESADA, QUIMICOS ESPECIALIZADOS, TALADROS PARA PETROLEO, OBJETOS DE VALOR, MATERIALES COMERCIALMENTE SENSITIVOS EN CONTENEDORES Y VEHICULOS ESPECIALIZADOS, TOXICOS, ECOTOXICOS, CORROSIVOS, IRRITANTES, INFLAMABLES, RADIOACTIVOS, GENETICOS, BIOLOGICOS Y OTROS MATERIALES INESTABLES, PELIGROSOS Y DAÑINOS AMBIENTALMENTE, SERVICIOS DE TRANSPORTE, ADMINISTRACION Y MANEJO LOCAL PARA EXPOSICIONES, FERIAS Y ESPECTACULOS.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04126, veintidós de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02210 – M. 0129528 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de PUBLIC WAREHOUSING COMPANY KSC de Kuwait, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AGILITY

Para proteger:
Clase: 9

PROGRAMAS DE COMPUTADOR (SOFTWARE) PARA PLANIFICACION, ADMINISTRACION Y MONITOREO DE IMPORTACION, EXPORTACION Y ENVIO DE PRODUCTOS, DESPACHO ADUANERO Y CORRETAJE, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE RIESGO Y CONTABILIDAD, RASTREO Y GENERACION DE ESTADISTICAS DE ADUANA EN RELACION CON LO ANTERIOR.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04124, veintidós de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02213 – M. 0129529 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de PUBLIC WAREHOUSING COMPANY KSC de Kuwait, solicita Registro de Marca de Servicios:

AGILITY

Para proteger:
Clase: 42

SERVICIOS DE COMPUTADOR, ESPECIFICAMENTE SUMINISTRO DE INFORMACION Y REPORTE DE ENVIO EN LINEA Y APOYO AL CLIENTE EN LINEA SOBRE LA IMPORTACION, EXPORTACION, DESPACHO ADUANERO, EMBARQUE, ESTATUS Y ENVIO DE PRODUCTOS, SERVICIOS DE COMPUTADOR, ESPECIFICAMENTE, PROVISION EN LINEA DE CADENA DE SUMINISTRO, SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE INVENTARIO Y MERCANCIAS PARA TERCEROS, SERVICIOS DE COMPUTADOR, ESPECIFICAMENTE, PROVISION, RASTREO Y REPORTE EN LINEA DE FLOTILLAS POR TRANSPORTE TERRESTRE, AEREO, POR MAR, POR BARCO Y POR FERROCARRIL, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, EMPAQUE, DESCARGA Y CARGA DE MERCANCIAS, DESECHOS, PRODUCTOS DE CARGA PESADA, QUIMICOS ESPECIALIZADOS, TALADROS PARA PETROLEO, OBJETOS DE VALOR, MATERIALES COMERCIALMENTE SENSITIVOS EN CONTENEDORES Y VEHICULOS ESPECIALIZADOS, TOXICOS, ECOTOXICOS, CORROSIVOS, IRRITANTES, INFLAMABLES, RADIOACTIVOS, GENETICOS, BIOLOGICOS Y OTROS MATERIALES INESTABLES PELIGROSOS Y DAÑINOS AMBIENTALMENTE.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04125, veintidós de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02214 – M. 0129530 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL, COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MUFFIN TOPS

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04177, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02215 – M. 0129531 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL, COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MATEYS

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04173, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02216 – M. 0129532 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL, COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SPOONERS

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04174, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02217 – M. 0129534 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL, COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TOASTERS

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04175, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02218 – M. 0129533 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL, COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TOOTIE FRUITIES

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04176, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02219 – M. 0129536 – Valor C\$ 85.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Gestor Oficioso de MALT-O-MEAL, COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MALT-O-MEAL
MEANS MORE**

Para proteger:
Clase: 30

CEREALES PARA EL DESAYUNO.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04164, veintitrés de noviembre, del año dos mil seis. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02237 – M. 0129520 – Valor C\$ 85.00

Dra. Martha Rosa Urtecho Sacasa, Apoderado de Importadora Mabal, S.A., de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SKY

Para proteger:
Clase: 25

VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04291, treinta de noviembre, del año dos mil seis. Managua, siete de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02238 – M. 0129539 – Valor C\$ 85.00

Dra. Martha Rosa Urtecho Sacasa, Apoderado de Importadora Mabal, S.A., de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AMERICAN LEE

Para proteger:
Clase: 25

VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04290, treinta de noviembre, del año dos mil seis. Managua, siete de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02261 – M. 1368799 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Leviton Manufacturing, Co., Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LEVITON

Descripción y Clasificación de Viena: 260124 y 270507

Levito y diseño círculo.

Para proteger:
Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, ELECTRICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACION (BALIZAMIENTO), DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO), Y DE ENSEÑANZA; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DEL SONIDO O DE IMÁGENES, SOPORTES DE REGISTROS MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO, CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION (PROCESO DE DATOS) Y LOS ORDENADORES (COMPUTADORAS), EXTINTORES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00104, once de enero, del año dos mil siete. Managua, doce de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02262 – M. 1368800 – Valor C\$ 470.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de WAL-MART STORES, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FADED GLORY

Descripción y Clasificación de Viena: 010115 y 260402

Faded Glory y diseño rectángulo de fondo oscuro y estrellas.

Para proteger:
Clase: 9

ANTEOJOS PARA EL SOL.

Clase: 14

RELOJES Y JOYERIA.

Clase: 18

PRODUCTOS DE CUERO E IMITACIONES DE CUERO, ESPECIFICAMENTE MOCHILAS, BOLSOS, BILLETERAS, MONEDEROS, BOLSOS PARA LA ESCUELA O BOLSOS PARA LIBROS.

Clase: 24

MANTAS, SABANAS, CUBRECAMAS, FUNDAS PARA ALMOHADA, CUBRECAMAS, MANTELES DE TEXTIL O PLASTICO, SALVAMANTELES DE TEXTIL O PLASTICO, TOALLAS Y CORTINAS, MANTELES Y EDREDONES.

Clase: 25

PANTALONES VAQUEROS, CHAQUETAS PARA MUJERES, CHALECOS, PANTALONES, CAMISAS, FALDAS Y VESTIDOS, BLUSAS O SUETERES TEJIDOS PARA NIÑAS Y JOVENCITAS, FALDAS, CAMISETAS, BLUSAS Y PANTALONES CORTOS; BLUSAS O SUETERES, PANTALONES CORTOS Y OVEROLES PARA NIÑOS, CAMISAS PARA DORMIR, CAMISAS TEJIDAS, PARA HOMBRES Y MUCHACHOS, CAMISAS TEJIDAS, JUEGOS DE BLUSAS Y PANTALONES, PANTALONES CORTOS O FALDAS, CINTURONES, ZAPATOS, SANDALIAS Y BOTAS, Y SOMBREROS.

Clase: 26

CINTAS PARA EL CABELLO, HORQUILLAS PARA EL CABELLO, ADORNOS PARA EL CABELLO NO DE METAL PRECIOSO, ESPECIFICAMENTE PASADORES, LAZOS Y CINTAS ELASTICAS PARA EL CABELLO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00075, nueve de enero, del año dos mil siete. Managua, once de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02265 – M. 1368743 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OCY

Para proteger:
Clase: 32

AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00183, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02266 – M. 1368742 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REVIVE GO

Para proteger:
Clase: 32

AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00182, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02267 – M. 1368741 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

YAKIMA

Para proteger:
Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, SALSAS (CONDIMENTOS)

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00181, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02268 – M. 1368740 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

YAKIMA

Para proteger:
Clase: 32

AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00180, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02269 – M. 1368739 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

YAZOO

Para proteger:
Clase: 32

AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00179, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02270 – M. 1368738 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Knorr Nahrungsmittel Aktiengesellschaft de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ES INCREIBLE LO QUE PUEDES HACER CON KNORR

Para proteger:
Clase: 29

CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA, EXTRACTOS DE CARNE, FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS, JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS, HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00176, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02271 – M. 1368734 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Compagnie Générale des Etablissements MICHELIN, de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

X-CRANE

Para proteger:
Clase: 12

NEUMATICOS DE LLANTAS Y TUBOS PARA LAS RUEDAS DE LOS VEHICULOS, BANDAS DE RODADURA POR RECAUCHUTAR NEUMATICOS DE LLANTAS, ORUGAS PARA VEHICULOS CON ORUGAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04495, dieciocho de diciembre, del año dos mil seis. Managua, doce de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02272 – M. 1368737 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de LABORATOIRES ENVENCIA de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VAGIPLUS

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS E HIGIENICOS DESTINADOS PARA RESTAURAR Y PARA MANTENER EL PH Y LA FLORA BACTERIANA DE LA VAGINA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00174, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02273 – M. 1368736 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

DEL FRUTAL, FRUT-ON

Se empleará

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PUBLICO CONSUMIDOR EN RELACION A LOS PRODUCTOS: LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, CLASE 29 CON REFERENCIA A SU MARCA: FUNY MILK, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CLASE 32, CON REFERENCIA A SU MARCA: FUNY MILK, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA; CAFÉ, TE, CACAO, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, SALSAS (CONDIMENTOS), CLASE: 30, CON REFERENCIA A SU MARCA, KALAHARI, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CLASE: 32, CON REFERENCIA A SU MARCA: KALAHARI, CAFÉ, TE, CACAO, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, SALSAS (CONDIMENTOS), CLASE: 30, CON REFERENCIA A SU MARCA: OCY, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CLASE 32; CON REFERENCIA A SU MARCA: OCY, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CLASE: 32 CON REFERENCIA A SU MARCA: REVIVE GO, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA, CAFÉ, TE, CACAO, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, SALSAS (CONDIMENTOS), CLASE 30, CON REFERENCIA A SU MARCA: YAKIMA SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CLASE: 32, CON REFERENCIA A SU MARCA. YAKIMA, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CLASE: 32, CON REFERENCIA A SU MARCA: YAZOO, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00178, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02274 – M. 1368735 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

DEL FRUTAL, FRUT-OFF

Se empleará

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PUBLICO CONSUMIDOR EN RELACION A LOS PRODUCTOS: LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, CLASE 29 CON REFERENCIA A SU MARCA: FUNY MILK, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CLASE 32, CON REFERENCIA A SU MARCA: FUNY MILK, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA; CAFÉ, TE, CACAO, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, SALSAS (CONDIMENTOS), CLASE: 30, CON REFERENCIA A SU MARCA, KALAHARI, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CLASE: 32, CON REFERENCIA A SU MARCA: KALAHARI, CAFÉ, TE, CACAO, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, SALSAS (CONDIMENTOS), CLASE: 30, CON REFERENCIA A SU MARCA: OCY, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CLASE 32; CON REFERENCIA A SU MARCA: OCY, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CLASE: 32 CON REFERENCIA A SU MARCA: REVIVE GO, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA, CAFÉ, TE, CACAO, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, SALSAS (CONDIMENTOS), CLASE 30, CON REFERENCIA A SU MARCA: YAKIMA SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CLASE: 32, CON REFERENCIA A SU MARCA. YAKIMA, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, CLASE: 32, CON REFERENCIA A SU MARCA: YAZOO, SOLICITADA EN ESTA MISMA FECHA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00177, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02275 – M. 1368749 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KALAHARI

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, SALSAS (CONDIMENTOS).

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00190, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02276 – M. 1368748 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FUNY MILK

Para proteger:

Clase: 32

AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00188, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02283 – M. 1368702 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GRADUATES

Para proteger:
Clase: 8

TENEDORES, CUCARAS Y CUCHILLOS ADAPTADOS PARA ALIMENTAR A BEBES, NIÑOS PEQUEÑOS Y NIÑOS.

Clase: 10

VASOS ADAPTADOS PARA ALIMENTAR BEBES Y NIÑOS PEQUEÑOS.

Clase: 16

BOLSAS, PLASTICAS, BABEROS HECHOS DE PLASTICO O PAPEL, INDIVIDUALES HECHOS DE PLASTICO O PAPEL, SERVILLETAS.

Clase: 21

TAZONES, PLATOS, RECIPIENTES DE COMIDA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00009, dos de enero, del año dos mil siete. Managua, diez de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02283 – M. 1368747 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FUNY MILK

Para proteger:
Clase: 29

LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00187, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02284 – M. 1368746 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado AstraZeneca AB de Suecia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AGILIS

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ARTEROSCLEROSIS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00186, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02285 – M. 1368745 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KALAHARI

Para proteger:
Clase: 32

AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTA, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00185, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02286 – M. 1368744 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OCY

Para proteger:
Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, SALSAS (CONDIMENTOS).

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00184, diecinueve de enero, del año dos mil siete. Managua, veinticuatro de enero del año dos mil siete. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02287 – M. 1368703 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GRADUADOS

Para proteger:
Clase: 8

TENEDORES, CUCARAS Y CUCHILLOS ADAPTADOS PARA ALIMENTAR A BEBES, NIÑOS PEQUEÑOS Y NIÑOS.

Clase: 10

VASOS ADAPTADOS PARA ALIMENTAR BEBES Y NIÑOS PEQUEÑOS.

Clase: 16

BOLSAS, PLASTICAS, BABEROS HECHOS DE PLASTICO O PAPEL, INDIVIDUALES HECHOS DE PLASTICO O PAPEL, SERVILLETAS.

Clase: 21

TAZONES, PLATOS, RECIPIENTES DE COMIDA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00010, dos de enero, del año dos mil siete. Managua, diez de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02288 – M. 1368704 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado CORPORACION CAPRICES, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POSEIDON

Para proteger:
Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA, PREPARACIONES PARA PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTIFRICOS, CREMAS, JABON EN LIQUIDO.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2007-00071, nueve de enero, del año dos mil siete. Managua, once de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02289 – M. 1368705 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de WAL-MART STORES, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FADED GLORY

Para proteger:
Clase: 9

ANTEOJOS PARA EL SOL.

Clase: 14

RELOJES Y JOYERIA.

Clase: 18

PRODUCTOS DE CUERO E IMITACIONES DE CUERO, ESPECIFICAMENTE MOCHILAS, BOLSOS, BILLETERAS, MONEDEROS, BOLSOS PARA LA ESCUELA Y BOLSOS PARA LIBROS.

Clase: 24
MANTAS, SABANAS, CUBRECAMAS, FUNDAS PARA ALMOHADA, CUBRECAMAS, MANTELES DE TEXTIL O PLASTICO, SALVAMANTELES DE TEXTIL O PLASTICO, TOALLAS Y CORTINAS, MANTELES Y EDREDONES.

Clase: 25
PANTALONES VAQUEROS, CHAQUETAS PARA MUJERES, CHALECOS, PANTALONES, CAMISAS, FALDAS Y VESTIDOS, BLUSAS O SUETERES TEJIDOS PARA NIÑAS Y JOVENCITAS, FALDAS, CAMISETAS, BLUSAS Y PANTALONES CORTOS; BLUSAS O SUETERES, PANTALONES CORTOS Y OVEROLES PARA NIÑOS, CAMISAS PARA DORMIR, CAMISAS TEJIDAS, PARA HOMBRES Y MUCHACHOS, CAMISAS TEJIDAS, JUEGOS DE BLUSAS Y PANTALONES, PANTALONES CORTOS O FALDAS, CINTURONES, ZAPATOS, SANDALIAS Y BOTAS, Y SOMBREROS.

Clase: 26

CINTAS PARA EL CABELLO, HORQUILLAS PARA EL CABELLO, ADORNOS PARA EL CABELLO NO DE METAL PRECIOSO, ESPECIFICAMENTE PASADORES, LAZOS Y CINTAS ELASTICAS PARA EL CABELLO.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2007-00074, nueve de enero, del año dos mil siete. Managua, once de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02290 – M. 1368706 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Leviton Manufacturing, Co., Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LEVITON

Para proteger:
Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, ELECTRICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACION (BALIZAMIENTO), DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO), Y DE ENSEÑANZA; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DEL SONIDO O DE IMÁGENES, SOPORTES DE REGISTROS MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO, CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION (PROCESO DE DATOS) Y LOS ORDENADORES (COMPUTADORAS), EXTINTORES.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2007-00103, once de enero, del año dos mil siete. Managua, doce de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02137 – M. 1367016 – Valor C\$ 85.00

Dra. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Apoderado de FRUGOSA, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JUMEX MAS

Para proteger:
Clase: 32

AGUA, AGUA PURA, AGUA MINERALIZADA, AGUA CON SABOR, AGUA CON FRUTA, JUGOS, NECTARES, BEBIDAS, BEBIDAS DE SOYA, BEBIDAS CARBONATADAS, BEBIDAS DE FRUTA, BEBIDAS DE DIETA, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS ENERGETICAS, ZUMOS, POLVOS PARA PREPARAR BEBIDAS, OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04552, veintidós de diciembre del año dos mil seis. Managua, ocho de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02138 – M. 1367018 – Valor C\$ 85.00

Dra. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Apoderado de FRUGOSA, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VIGOR

Para proteger:
Clase: 32

AGUA, AGUA PURA, AGUA MINERALIZADA, AGUA CON SABOR, AGUA CON FRUTA, JUGOS, NECTARES, BEBIDAS, BEBIDAS DE SOYA, BEBIDAS CARBONATADAS, BEBIDAS DE FRUTA, BEBIDAS DE DIETA, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS ENERGETICAS, ZUMOS, POLVOS PARA PREPARAR BEBIDAS, OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.
Presentada: Exp. No. 2006-04554, veintidós de diciembre del año dos mil seis. Managua, ocho de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02139 – M. 1367017 – Valor C\$ 85.00

Dra. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Apoderado de FRUGOSA, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JUMEX SOIA

Para proteger:
Clase: 32

AGUA, AGUA PURA, AGUA MINERALIZADA, AGUA CON SABOR, AGUA CON FRUTA, JUGOS, NECTARES, BEBIDAS, BEBIDAS DE SOYA, BEBIDAS CARBONATADAS, BEBIDAS DE FRUTA, BEBIDAS DE DIETA, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS ENERGETICAS, ZUMOS, POLVOS PARA PREPARAR BEBIDAS, OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04553, veintidós de diciembre del año dos mil seis. Managua, ocho de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02150 – M. 1311822 – Valor C\$ 425.00

Dra. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Gestor Oficioso de APUESTAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Servicios:

PlayCity

Descripción y Clasificación de Viena: 050501, 070125, 270503, 270508, 270523 y 270524.

La palabra compuesta distintiva PlayCity, escrita en letras minúsculas de color blanco con borde negro, sombreadas en gris, siendo mayúsculas solo las letras "P" y "C", dicha palabra tiene de fondo la figura de varios edificios que están juntos y tienen diferentes tonos de gris, bordeados en negro, viéndose al centro de uno de ellos una flor en color gris y borde fino negro.

Para proteger:
Clase: 41

TODO TIPO DE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, SERVICIOS Y ORGANIZACIÓN DE JUEGOS DE AZAR Y/O DE APUESTAS DE CUALQUIER MEDIO, CASINOS, CONCURSOS, LOTERIAS, FERIAS, ASI COMO SALAS DE VIDEOJUEGOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04449, trece de diciembre del año dos mil seis. Managua, ocho de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02151 – M. 1311823 – Valor C\$ 425.00

Dra. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Gestor Oficioso de APUESTAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Servicios:

PlayCity

Descripción y Clasificación de Viena: 050501, 070125, 270503, 270508, 270523 y 270524.

La palabra compuesta distintiva PlayCity, escrita en letras minúsculas de color blanco con borde negro, sombreadas en gris, siendo mayúsculas solo las letras "P" y "C", dicha palabra tiene de fondo la figura de varios edificios que están juntos y tienen diferentes tonos de gris, bordeados en negro, viéndose al centro de uno de ellos una flor en color gris y borde fino negro.

Para proteger:
Clase: 35

DIRECCION DE NEGOCIOS O EMPRESAS, ANUNCIOS Y PROPAGANDA COMERCIAL, ASI COMO TODO TIPO DE PUBLICIDAD A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04450, trece de diciembre del año dos mil seis. Managua, ocho de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02157 – M. 1367025 – Valor C\$ 85.00

Dra. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Apoderado de LACTEOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Matilde

Para proteger:
Clase: 32

AGUA, BEBIDAS DEPORTIVAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, JUGOS, NECTARES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00084, diez de enero del año dos mil siete. Managua, doce de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02158 – M. 1367023 – Valor C\$ 85.00

Dra. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Apoderado de LACTEOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

50-50

Para proteger:
Clase: 29

BEBIDAS DE YOGURES, CREAMAS, LECHE FLUIDA DE VACA, LECHE SABORIZADA (EJEMPLO: CHOCOLATE, BANANO, FRESA, VAINILLA, ETC), LECHE DESCREMADA, LECHE DE SOYA, LECHE DE ARROZ, MANTEQUILLA, PRODUCTOS DE HUEVO, PRODUCTOS DE COCO, QUESOS, SOPAS, SUERO DE LECHE, YOGURES.

Clase: 32

AGUA, BEBIDAS DEPORTIVAS, JUGOS, NECTARES, BEBIDA DE SOYA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00066, nueve de enero del año dos mil siete. Managua, once de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02140 – M. 1367019 – Valor C\$ 85.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Gestor Oficioso de Cima Labs, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FENTORA

Para proteger:
Clase: 5

TABLETAS DE FARMACO ORAL TRANSMUCOSAL QUE SIRVEN PARA LA ADMINISTRACION DE PREPARACIONES FARMACEUTICAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00004, dos de enero del año dos mil siete. Managua, nueve de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02141 – M. 1367020 – Valor C\$ 85.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Gestor Oficioso de Otsuka Pharmaceutical Co., Ltd. De Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MUCOSTA

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DESORDENES GASTRICOS, PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DESORDENES OFTALMICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00013, dos de enero del año dos mil siete. Managua, diez de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02142 – M. 1311825 – Valor C\$ 85.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de GOOGLE INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

YOUTUBE

Para proteger:
Clase: 38

SERVICIOS DE TRANSMISION; SERVICIOS DE LANZAMIENTO DE LINEA WEB; SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA; TRANSMISION DE INFORMACION, DE TEXTO, CODIGO, MENSAJES, DATOS Y CONTENIDO VIA INTERNET Y OTRA COMPUTADORA Y COMUNICACIONES, REDES INALAMBRICAS Y MOVILES, SUMINISTRO DE FOROS EN LINEA, SALAS DE CHATEO, PERIODICOS, BITACORAS (CONVERSACION EN INTERNET) Y LISTA DE SERVIDORES PARA EL ACCESO Y TRANSMISION DE MENSAJES, COMENTARIOS Y CONTENIDO MULTIMEDIA ENTRE USUARIOS.

Clase: 41

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS EDUCATIVOS; SUMINISTRO DE UN PORTAL PARA ENTRETENIMIENTO Y PROPOSITOS EDUCATIVOS POR MEDIO DE UN VIDEO COMPARTIDO, VIDEO DIGITAL; AUDIO Y SERVICIOS DE PUBLICACION MULTIMEDIA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04467, catorce de diciembre del año dos mil seis. Managua, cinco de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02143 – M. 1311827 – Valor C\$ 425.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de BURLING LIMITED de Islas Vírgenes Británicas, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 260116 y 260124

El diseño distintivo de una figura irregular de fondo negro con blanco, viéndose en el mismo, dos óvalos de fondo negro, uno grande y otro pequeño, lo antes mencionado se encuentra dentro de un círculo de fondo negro que tiene una abertura pequeña de color blanco en la parte inferior.

Para proteger:
Clase: 18

CUERO E IMITACIONES DE CUERO Y PRODUCTOS DE ESTOS MATERIALES Y NO COMPRENDIDOS EN OTRA CLASES; PIELS DE ANIMALES; BAULES Y BOLSOS PARA VIAJAR; PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES; FUSTAS, GUARNICIONERIA Y TALABARTERIA.

Clase: 25

VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.

Clase: 35

PUBLICIDAD, DIRECCION DE NEGOCIOS; ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, TRABAJOS DE OFICINA; SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE Y SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE VIA INTERNET RELACIONADO CON ARTICULOS PARA LOS OJOS, LENTES DE SOL, METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES Y ARTICULOS EN METALES PRECIOSOS O BAÑADOS DE ESTOS, JOYERIA, PIEDRAS PRECIOSAS, RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS, RELOJES, APARATOS DE RELOJERIA, CUERO E IMITACIONES DE CUERO Y PRODUCTOS HECHOS DE ESTOS MATERIALES, PIELS DE ANIMALES, MALETAS GRANDES, BAULES Y BOLSOS PARA VIAJAR, PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES, FUSTAS, GUARNICIONERIA Y TALABARTERIA, ESTUCHES, BOLSOS, CARTERAS, FAJAS, VESTUARIO, CALZADO, SOMBRERERIA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04468, catorce de diciembre del año dos mil seis. Managua, ocho de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02144 – M. 1367013 – Valor C\$ 85.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de L'OREAL de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FUEL FOR LIFE

Para proteger:
Clase: 3

PERFUME, AGUA DE TOCADOR, LOCION PARA EL CUERPO,

LOCION PARA DESPUES DE AFEITARSE, GELS Y LOCIONES PARA EL BAÑO Y PARA LA DUCHA NO PARA PROPOSITO MEDICO; JABONES DE TOCADOR, DESODORANTES CORPORALES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04483, dieciocho de diciembre del año dos mil seis. Managua, veintidós de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02145 – M. 1367014 – Valor C\$ 85.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de NOXELL CORPORATION de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COVER GIRL LASH BLAST

Para proteger:
Clase: 3

JABONES DE TOCADOR, PERFUMERIA, COSMETICOS, ACEITES ESENCIALES, LOCIONES CAPILARES, PREPARACIONES PARA LA LIMPIEZA, CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DE LA PIEL, CUERO CABELLUDO Y CABELLO, DESODORANTES Y ANTITRANSPIRANTES PARA USO PERSONAL

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04521, diecinueve de diciembre del año dos mil seis. Managua, cinco de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02146 – M. 1367015 – Valor C\$ 470.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de AOL LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

AOL

Descripción y Clasificación de Viena: 260124, 260310, 260324, 270508 y 270523.

Las letras distintivas AOL, escritas en mayúsculas grandes y en negrillas, a la par de la letra "L" se aprecia una figura triangular de fondo negro dentro del cual se ve un círculo de color negro y borde grueso blanco.

Para proteger:
Clase: 9

SOFTWARE DE COMPUTADORA PARA COMUNICACIONES QUE PERMITEN A LOS CLIENTES ACCESAR A COMPUTADORAS EN REDES, SOFTWARE DE COMPUTADORA, BASE DE DATOS, SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y REDES PARA COMUNICACIÓN ELECTRONICA, SOFTWARE DE COMPUTADORA PARA TRANSMISION DE DATOS, TEXTO, GRAFICOS E IMÁGENES, SOFTWARE DE COMPUTADORA PARA NAVEGAR Y BUSCAR ENTRE REDES DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS, COMPUTADORAS,

SOFTWARE DE COMPUTADORA Y BASE DE DATOS, MANUALES DE INSTRUCCIÓN Y DE USUARIO VENDIDOS COMO UNA UNIDAD.

Clase: 38

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ESPECIALMENTE, SUMINISTRO DE ACCESO MULTIPLE AL USUARIO A REDES DE COMPUTADORA; TRANSMISION ELECTRONICA DE DATOS, IMÁGENES, DOCUMENTOS, MENSAJES Y SONIDO VIA REDES DE COMPUTADORA, SUMINISTRO DE TABLERO DE NOTICIAS Y SALAS DE CHATEO EN LINEA PARA TRANSMISIONES DE MENSAJES ENTRE USUARIOS DE COMPUTADORA CONCERNIENTES A TOPICOS DE INTERES GENERAL; SERVICIOS DE CORREO ELECTRONICO, SUMINISTRO DE FACILIDADES DE REDES DE COMPUTADORA EN LINEA PARA INTERACCION DE TIEMPO REAL Y COMUNICACIÓN CON OTROS USUARIOS DE COMPUTADORA.

Clase: 42

SUMINISTRO DE INFORMACION EN EL CAMPO DE COMPUTADORAS VIA REDES DE COMPUTADORA, SERVICIOS DE COMPUTADORA, ESPECIALMENTE, SUMINISTRO DE MAQUINAS DE BUSQUEDA PARA OBTENER DATOS EN UNA RED GLOBAL DE COMPUTADORA, CREACION DE INDICES DE INFORMACION, SITIOS Y OTROS RECURSOS DISPONIBLES EN REDES DE COMPUTADORA, FILTRADO DE CORREOS NO DESEADOS, SERVICIOS DE PROTECCION PARA VIRUS DE COMPUTADORA; SERVICIOS DE SEGURIDAD DE COMPUTADORA, ESPECIALMENTE, RESTRICCION DE ACCESO A Y POR REDES DE COMPUTADORA A Y DE SITIOS WEB, MEDIOS, INDIVIDUALES Y FACILIDADES NO DESEADAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04527, veinte de diciembre del año dos mil seis. Managua, veintidós de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02147 – M. 1297818 – Valor C\$ 425.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Gestor Oficioso de Great Place to Work Institute, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

GREAT PLACE TO WORK

Descripción y Clasificación de Viena: 260418, 260424, 270511, 270523 y 270524

Las palabras distintivas GREAT PLACE TO WORK, cada una escrita en una línea, una debajo de la otra, en letras mayúsculas grandes de color blanco; dichas palabras se encuentran dentro de un cuadrado de fondo negro.

Para proteger:
Clase: 35

SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y CONSULTA DE NEGOCIOS; SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y CONSULTA DE RECURSOS HUMANOS, INVESTIGACION Y ANALISIS DE RECURSOS HUMANOS, ESPECIALMENTE RECOPIACION DE DATOS, ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE MEDICION, ARREGLO Y CONDUCCION DE PROGRAMAS, EXPOSICIONES Y EXHIBICIONES

COMERCIALES EN EL CAMPO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, CONDUCCION DE VALORACION DEL LUGAR DEL TRABAJO USANDO UNA ENCUESTA DEL EMPLEADO DEL PROPIETARIO Y TECNICAS PARA ENTREVISTAR, OFERTA DE ASESORAMIENTO PARA CAMBIAR LAS PRACTICAS DE LA ADMINISTRACION DE PERSONAL Y SUS POLITICAS USANDO UNA BASE DE DATOS DEL PROPIETARIO DE SUS MEJORES PRACTICAS, SUMINISTRO DE INFORMACION EN EL CAMPO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS VIA INTERNET.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-03583, once de octubre del año dos mil seis. Managua, once de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02148 – M. 1297824 – Valor C\$ 85.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de L'OREAL de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EAU MEGA

Para proteger:
Clase: 3

PERFUME, AGUA DE TOCADOR, GELS, SALES PARA EL BAÑO Y LA DUCHA NO PARA PROPOSITOS MEDICOS; JABONES DE TOCADOR, DESODORANTES CORPORALES; COSMETICOS ESPECIALMENTE CREMAS, LECHEs, LOCIONES, GELS Y POLVOS PARA LA CARA, EL CUERPO Y LAS MANOS; PREPARACIONES PARA CUIDARSE DEL SOL (PRODUCTOS COSMETICOS); PREPARACIONES DE MAQUILLAJE, SHAMPOOS, GELS, SPRAYS, ESPUMAS Y BALSAMOS PARA ESTILIZAR EL CABELLO Y CUIDAR EL CABELLO, LACAS PARA EL CABELLO, PREPARACIONES PARA LA COLORACION Y DECOLORACION DEL CABELLO, PREPARACIONES PARA EL ONDULADO Y RIZADO PERMANENTE, ACEITES ESENCIALES PARA USO PERSONAL.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04442, trece de diciembre del año dos mil seis. Managua, cuatro de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02149 – M. 1297825 – Valor C\$ 85.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de L'OREAL de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DIRTY CLEAN

Para proteger:
Clase: 3

PERFUME, AGUA DE TOCADOR, GELS, SALES PARA EL BAÑO Y LA DUCHA NO PARA PROPOSITOS MEDICOS; JABONES DE TOCADOR, DESODORANTES CORPORALES; COSMETICOS ESPECIALMENTE CREMAS, LECHEs, LOCIONES, GELS Y POLVOS PARA LA CARA, EL CUERPO Y LAS MANOS; PREPARACIONES PARA CUIDARSE DEL SOL (PRODUCTOS COSMETICOS); PREPARACIONES DE MAQUILLAJE, SHAMPOOS, GELS, SPRAYS, ESPUMAS Y BALSAMOS PARA ESTILIZAR EL CABELLO Y CUIDAR EL CABELLO, LACAS PARA EL CABELLO, PREPARACIONES PARA LA COLORACION

Y DECOLORACION DEL CABELLO, PREPARACIONES PARA EL ONDULADO Y RIZADO PERMANENTE, ACEITES ESENCIALES PARA USO PERSONAL.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04443, trece de diciembre del año dos mil seis. Managua, cuatro de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02154 – M. 1367021 – Valor C\$ 425.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de YVES SAINT LAURENT de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270523

Las letras YSL entrelazadas en forma vertical (monograma)
Para proteger:
Clase: 9

MARCOS PARA GAFAS, GAFAS (OPTICAS), GAFAS DE SOL, LENTES SOMBREADOS O CON FILTRO; ESPEJUELOS OPTICOS, LENTES PROTECTORES, LENTES GEMELOS DE TEATRO, LENTES DE AUMENTO, LENTES, LENTES OPTICOS; MARCOS OPTICOS Y SUS ESTUCHES, APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, FOTOGRAFICOS; CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESO, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA, APARATOS PARA GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES, CONDUCTORES DE DATOS MAGNETICOS, DISCOS DE GRABACION, EQUIPO Y COMPUTADORAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00014, tres de enero del año dos mil siete. Managua, diez de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02155 – M. 1367027 – Valor C\$ 85.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de NOXELL CORPORATION de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COVER GIRL TRUCONCEAL

Para proteger:
Clase: 3

JABONES DE TOCADOR, PERFUMERIA, COSMETICOS, ACEITES ESENCIALES, LOCIONES CAPILARES, PREPARACIONES PARA LA LIMPIEZA, CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DE LA PIEL, CUERO CABELLUDO Y CABELLO, DESODORANTES Y ANTITRANSPIRANTES PARA USO PERSONAL

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00112, doce de enero del año dos mil siete.

Managua, quince de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02156 – M. 1367026 – Valor C\$ 85.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Gestor Oficioso de Fortune Dynamic, Inc. de EE.UU, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SODA

Para proteger:
Clase: 25

VESTUARIO, CALZADO Y SOMBRERERIA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00111, doce de enero del año dos mil siete. Managua, quince de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02159 – M. 1367022 – Valor C\$ 85.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de L'OREAL de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FUEL FOR LOVE

Para proteger:
Clase: 3

PERFUME, AGUA DE TOCADOR, GELS, SALES PARA EL BAÑO Y LA DUCHA NO PARA PROPOSITOS MEDICOS; JABONES DE TOCADOR, DESODORANTES CORPORALES; COSMETICOS ESPECIALMENTE CREMAS, LECHEs, LOCIONES, GELS Y POLVOS PARA LA CARA, EL CUERPO Y LAS MANOS; PREPARACIONES PARA CUIDARSE DEL SOL (PRODUCTOS COSMETICOS); PREPARACIONES DE MAQUILLAJE, SHAMPOOS, GELS, SPRAYS, ESPUMAS Y BALSAMOS PARA ESTILIZAR EL CABELLO Y CUIDAR EL CABELLO, LACAS PARA EL CABELLO, PREPARACIONES PARA LA COLORACION Y DECOLORACION DEL CABELLO, PREPARACIONES PARA EL ONDULADO Y RIZADO PERMANENTE, ACEITES ESENCIALES PARA USO PERSONAL.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00065, nueve de enero del año dos mil siete. Managua, once de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02160 – M. 1367024 – Valor C\$ 85.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de L'OREAL de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEFINE-A-LINE

Para proteger:
Clase: 3

PRODUCTOS COSMETICOS Y PREPARACIONES DE MAQUILLAJE.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00083, diez de enero del año dos mil siete. Managua, doce de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02161 – M. 1367028 – Valor C\$ 85.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de NOXELL CORPORATION de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRUCHEEKS

Para proteger:
Clase: 3

JABONES DE TOCADOR, PERFUMERIA, COSMETICOS, ACEITES ESENCIALES, LOCIONES CAPILARES, PREPARACIONES PARA LA LIMPIEZA, CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DE LA PIEL, CUERO CABELLUDO Y CABELLO, DESODORANTES Y ANTITRANSPIRANTES PARA USO PERSONAL

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00113, doce de enero del año dos mil siete. Managua, quince de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02198 – M. 129540 – Valor C\$ 85.00

Dra. Martha Rosa Urtecho Sacasa, Apoderado de SONY BMG MUSIC ENTERTAINMENT CENTRAL AMERICA, S.A. de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Servicios:

DIE

Para proteger:
Clase: 41

EDUCACION, FORMACION, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, EN ESPECIAL REPRESENTACION DE ESPECTACULOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES PARA ORGANIZACIÓN DE CONCIERTOS Y ESPECTACULOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04236, veintiocho de noviembre del año dos mil seis. Managua, seis de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02181 – M. 129548 – Valor C\$ 85.00

Dra. Martha Rosa Urtecho Sacasa, Apoderado de SONY BMG MUSIC ENTERTAINMENT CENTRAL AMERICA, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Servicios:

Día Uno Entertainment

Para proteger:
Clase: 35

PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL Y TRABAJOS DE OFICINA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04231, veintiocho de noviembre del año dos mil seis. Managua, seis de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02201 – M. 0129543 – Valor C\$ 85.00

Dra. Martha Rosa Urtecho Sacasa, Apoderado de SONY BMG MUSIC ENTERTAINMENT CENTRAL AMERICA, S.A. de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Servicios:

**Day One
Entertainment**

Para proteger:
Clase: 41

EDUCACION, FORMACION, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, EN ESPECIAL REPRESENTACION DE ESPECTACULOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES PARA ORGANIZACIÓN DE CONCIERTOS Y ESPECTACULOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04234, veintiocho de noviembre del año dos mil seis. Managua, seis de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02202 – M. 129546 – Valor C\$ 85.00

Dra. Martha Rosa Urtecho Sacasa, Apoderado de SONY BMG MUSIC ENTERTAINMENT CENTRAL AMERICA, S.A. de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Servicios:

DIE

Para proteger:
Clase: 35

PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL Y TRABAJOS DE OFICINA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04235, veintiocho de noviembre del año dos mil seis. Managua, seis de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02203 – M. 129545– Valor C\$ 85.00

Dra. Martha Rosa Urtecho Sacasa, Apoderado de SONY BMG MUSIC ENTERTAINMENT CENTRAL AMERICA, S.A. de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Servicios:

**Day One
Entertainment**

Para proteger:
Clase: 35

PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL Y TRABAJOS DE OFICINA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04233, veintiocho de noviembre del año dos mil seis. Managua, seis de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02204 – M. 0129547 – Valor C\$ 85.00

Dra. Martha Rosa Urtecho Sacasa, Apoderado de SONY BMG

MUSIC ENTERTAINMENT CENTRAL AMERICA, SA., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Servicios:

**Día Uno
Entertainment**

Para proteger:
Clase: 41

EDUCACION, FORMACION, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, EN ESPECIAL REPRESENTACION DE ESPECTACULOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES PARA ORGANIZACIÓN DE CONCIERTOS Y ESPECTACULOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04232, veintiocho de noviembre del año dos mil seis. Managua, seis de diciembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02263 – M. 1368707– Valor C\$ 85.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado de CAFÉ SOLUBLE, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Chef-Soy

Para proteger:
Clase: 29

CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA, EXTRACTOS DE CARNE, FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS, HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HIELO.

Clase: 32

CERVEZAS, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00106, once de enero del año dos mil siete. Managua, doce de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 02264 – M. 1368708 – Valor C\$ 85.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado de CAFÉ SOLUBLE, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Soy-Chef

Para proteger:

Clase: 29

CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA, EXTRACTOS DE CARNE, FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS, HUEVOS, LECHE Y

PRODUCTOS LACTEOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HIELO.

Clase: 32

CERVEZAS, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2007-00107, once de enero del año dos mil siete. Managua, doce de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02220 – M. 0129535– Valor C\$ 85.00

Dra. Ana Teresa Rizo Briceño, Apoderado de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION de República de Panamá, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

NAVISACOS

Se empleará:

Clase: 99

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PUBLICO CONSUMIDOR DE BOLSAS PROMOCIONALES NAVIDEÑAS, CONTENIENDO PRODUCTOS ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN PRODUCTOS COMESTIBLES Y BEBIDAS; CON REFERENCIA A SU MARCA: ROEMMERS, CLASE 5, CON REGISTRO No. 7525.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04029, quince de noviembre del año dos mil seis. Managua, veintidós de noviembre del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. No. 02221 – M. 129537– Valor C\$ 85.00

Dra. Bertha Marina Argüello Román, Apoderado de Profine GmbH de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KTK

Para proteger:

Clase: 19

VENTANAS Y PUERTAS ELABORADAS DE PLASTICO, PERFILES ELABORADOS DE PLASTICO PARA LA PRODUCCION DE VENTANAS Y PUERTAS, REVESTIMIENTO DE FACHADAS DE PLASTICOS, ACCESORIOS PARA VENTANAS

Y PUERTAS DE PLASTICO, ESPECIFICAMENTE PARTES PARA REFORZAR, CONEXIÓN E INSTALACION ELABORADA DE PLASTICO, TAMBIEN USADOS PARA FINES DE CONSTRUCCION. Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04105, veinte de noviembre del año dos mil seis. Managua, veintinueve de noviembre del año dos mil seis. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora/Registradora.

Reg. No. 02281 – M. 1368701 - Valor C\$ 130.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso de Mobile Telecommunications Company (KSC) de Kuwait, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

ZAIN

Para proteger:

Clase: 9

TELEFONOS CELULARES, RADIO TELEFONO, ORGANIZADORES ELECTRONICOS Y ACCESORIOS RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS ANTERIORES, ESPECIFICAMENTE AURICULARES, MICROFONOS, PARLANTES, ESTUCHES Y SUJETADORES PARA CINTURONES, SISTEMAS DE PROGRAMACION Y PROGRAMAS PARA COMPUTADORAS USADOS PARA LA TRANSMISION O REPRODUCCION O RECEPCION DE SONIDOS, IMÁGENES, VIDEOS O DATOS A TRAVES DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES O SISTEMAS ENTRE TERMINALES Y PARA AUMENTAR Y FACILITAR EL USO Y ACCESO A LAS REDES DE COMPUTADORAS Y REDES TELEFONICAS, PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA USO GENERAL EN EL MANEJO DE BASE DE DATOS, PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA COMERCIO POR VIA ELECTRONICA PARA PERMITIR AL USUARIO HACER ORDENES Y PAGOS CON SEGURIDAD EN EL CAMPO DE TRANSACCIONES ELECTRONICAS DE NEGOCIOS VIA UNA RED GLOBAL DE COMPUTADORAS O RED DE TELECOMUNICACIONES, PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA CAPACITACION Y APOYO DE PRODUCTOS PARA COMPUTADORAS Y TELEFONOS MOVILES EN EL CAMPO DE LAS TELECOMUNICACIONES, PROGRAMAS DE JUEGOS DE COMPUTADORA PARA MICROTELEFONOS MOVILES, PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTADORAS QUE PRESENTAN MUSICA, PELICULAS, ANIMACION, LIBROS ELECTRONICOS, PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA LA DISTRIBUCION DE INFORMACION Y CONTENIDO INTERACTIVO MULTIMEDIA QUE CONTIENEN TEXTO, IMÁGENES, VIDEOS Y SONIDOS PARA USUARIOS EN EL CAMPO DE LAS COMUNICACIONES, PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTADORAS PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DE DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICOS, PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA ACCESO, BUSQUEDA, INDEXACION Y RECUPERACION DE INFORMACION Y DATOS DE REDES GLOBALES DE COMPUTADORAS Y REDES DE COMUNICACION GLOBAL Y PARA NAVEGACION INTERACTIVA Y NAVEGACION A TRAVES DE LOS SITIOS WEB EN DICHAS REDES, PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA ENVIAR Y RECIBIR MENSAJES CORTOS Y CORREOS ELECTRONICOS Y PARA FILTRAR INFORMACION DE DATOS SIN TEXTO DE DICHA INFORMACION; TRANSRECEPTORES O RECEPTORES DE RADIO DIGITALES Y ANALOGOS PARA COMUNICACIÓN DE INFORMACION, VOCES, IMÁGENES Y VIDEOS, PROGRAMAS DE JUEGOS ELECTRONICOS PARA MICROTELEFONOS PORTATILES, CAMARAS, PRINCIPALMENTE CAMARAS FOTOGRAFICAS, CAMARAS DIGITALES, CAMARAS PARA PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, CAMARAS DE VIDEO, SISTEMAS Y APARATOS PARA TRANSACCIONES ELECTRICAS DE DINERO, PRINCIPALMENTE, TARJETAS INTELIGENTES, LECTORES DE TARJETAS INTELIGENTES, CALCULADORAS, TARJETAS PARA

FINES DE COMUNICACIÓN, TODOS PARA USARSE CON APARATOS DE COMUNICACION, UNIDADES DE POSICIONAMIENTO GLOBAL.

Clase: 38

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2006-04531, veintiuno de diciembre del año dos mil seis. Managua, diecisiete de enero del año dos mil siete. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. No. 03821 - M. 2030512 - Valor C\$ 340.00

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-110-06-2007

PROYECTO: "REMODELACION TRES QUIROFANOS HOSPITAL LA TRINIDAD ESTELÍ"

El Ministerio de Salud (MINSA), Ubicado en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", costado Oeste Colonia Primero de Mayo, según Resolución Ministerial No. 82-2007, de la máxima autoridad, Invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial de construcción de obras, interesadas en presentar ofertas selladas para la ejecución del proyecto en referencia, en un plazo de 120 días como máximo.

Esta Adquisición será financiada con Fondos Nacionales.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en Idioma Español, en las oficinas de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios; los días: 15, 16, 19, 20 y 21 de Marzo del año dos mil siete de las 8:00 a.m. a las 3:00 p.m.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación los posibles oferentes deberán de cancelar el valor indicado de C\$ 1,000.00 (un mil córdobas netos), pagaderos en efectivo o cheque certificado, en la Oficina de Tesorería, ubicada en el Complejo Nacional de Salud, "Dra. Concepción Palacios", el valor no es reembolsable.

Los oferentes deberán presentar a la entidad contratante, antes del acto de Apertura de las Ofertas, su Certificado Original y Vigente o copia certificado por notario público de Inscripción del Registro Central de Proveedores del Estado, emitido por la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, si su registro es anterior al 9 de noviembre del 2006; y si su registro es posterior al 9 de noviembre del 2006 la impresión del mismo. A los oferentes que no cumplan con este requisito, no se les serán aceptadas sus ofertas y se les devolverán sin abrir.

El Ministerio de Salud realizará Visita al Sitio de la Obra, el día 23 de Marzo a las 11:00 a.m.; el lugar de reunión se indica en el Pliego de Bases y Condiciones; se establece, que al momento de presentar su oferta el oferente deberá Manifestar, por escrito que conoce el sitio de los trabajos

y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato.

Las Ofertas deberán incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de C\$ 30,000.00 (treinta mil córdobas netos).

Las ofertas deberán entregarse en idioma español y con sus precios en Córdobas, en el Auditorio de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud, de las 10:00 a las 10:30 a.m. del día 23 de Abril del año dos mil siete.

Las ofertas serán abiertas a las 10:35 a.m. del día 23 de Abril del año dos mil siete, en presencia del Comité de Licitación y de los Representantes de los Licitantes que deseen asistir, en el Auditorio de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones tienen su base legal en la Ley 323 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. María Martha Solórzano Carrión, Presidenta del Comité de Licitación.

Managua 15 de Marzo de 2007.

2-2

CONVOCATORIA

LICITACIÓN RESTRINGIDA No. 174-01-2007.

PROYECTO: "REPARACIONES DEL SISTEMA ELECTRICO SEDE SILAIS CHONTALES"

El Ministerio de Salud (MINSA), Ubicado en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", costado oeste Colonia Primero de Mayo, según Resolución Ministerial No. 81-2007, de la máxima autoridad, INVITA a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial, interesadas en presentar ofertas selladas para la ejecución del proyecto en referencia, en un plazo de 90 días calendario.

Esta Adquisición será financiada con fondos del Tesoro Nacional.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en Idioma Español, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios; los días: 15, 16, 19, 20 y 21 de Marzo del año dos mil siete de 8:30 a.m. a las 3:00 p.m.

Para Obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de su Interés los posibles oferentes deberán de cancelar el valor indicado de 120.00 (ciento veinte córdobas netos), pagaderos en efectivo o cheque de certificado, en la Oficina de Tesorería, ubicada en el Complejo Nacional de Salud, "Dra. Concepción Palacios", el valor no es reembolsable

Los oferentes deberán presentar a la entidad contratante, antes del acto de Apertura de las Ofertas, su Certificado Original y Vigente o copia certificado por notario público de Inscripción del Registro Central de Proveedores del Estado, emitido por la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, si su registro es anterior al 9 de noviembre del 2006; y si su registro es posterior al 9 de noviembre del 2006 la impresión del mismo. A los oferentes que no cumplan con este requisito, no se les serán aceptadas sus ofertas y se les devolverán sin abrir.

El Ministerio de Salud realizará Visita al Sitio de la Obra, el 22 de Marzo a las 10:00 a.m. el día; el lugar de reunión se indica en cada Pliego de Bases y Condiciones; se establece, que al momento de presentar su oferta el

oferente deberá Manifestar, por escrito que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato.

Las Ofertas deberán incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de C\$ 7,000.00 (siete mil córdobas netos).

Las ofertas deberán entregarse en idioma español y con sus precios en Córdoba, en el Auditorio de la Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Salud, de las 3:00 a las 3:30 p.m. del día 23 de Abril del año dos mil siete.

Las ofertas serán abiertas a las 3:35 a.m. del día 23 de Abril del año dos mil siete, en presencia del Comité de Licitación y de los Representantes de los Licitantes que deseen asistir, en el Auditorio de la Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones tienen su base legal en la Ley 323 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. María Martha Solórzano Carrión, Presidenta del Comité de Licitación.

Managua 15 de Marzo de 2007.

2-2

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Reg. No. 03819 - M. 2030469 - Valor C\$ 85.00

CONVOCATORIA A LICITACIÓN RESTRINGIDA No. GT-01-2007-ENATREL

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL, entidad del dominio comercial del Estado, sucesora de ENTRESA, tiene el agrado de invitar a todas aquellas personas naturales o jurídicas dedicadas a la rama de la construcción, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar Ofertas selladas para la CONSTRUCCION DEL MURO EN LA SUBESTACION ALTAMIRA.

1. Esta contratación es financiada con fondos propios de ENATREL.
2. La obra consiste en la construcción de un muro perimetral con mampostería de piedra de cantera de 114.78 metros lineales.
3. Los Oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en la Unidad de Adquisiciones de ENATREL, Intersección pista Juan Pablo II, Avenida Bolívar, en horas de oficina, los días hábiles correspondientes del 19 al 21 de Marzo de 2007 inclusive, a un costo no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos Córdoba netos).
4. Las Ofertas deberán presentarse en idioma Español, con sus precios en moneda nacional y a la atención de la Unidad de Adquisiciones a más tardar a las 15:00 hrs. del 23 de Abril del 2007.
5. Las Ofertas deberán incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del 3 % del precio total de la Oferta.
6. Las Ofertas serán abiertas a las 15:00 hrs. del 23 de Abril de 2007, en la Sala de Conferencias de ENATREL, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

Managua, Marzo 12 de 2007. ING. SALVADOR MANSELL C.,
Presidente Ejecutivo.

2-2

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Reg. No. 04054 - M. 2030259 - Valor C\$ 45.00

AVISO DE ADJUDICACIÓN

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con el Art. 40 de la Ley n° 323 Ley de Contrataciones del Estado y los Artos. 84 de su Reglamento General, comunica a los oferentes participantes en la **LICITACIÓN POR REGISTRO N° GAF-07-2006-ENTRESA “CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENES DE ENTRESA”**, que mediante Acuerdo N° 11-2007 de la Presidencia Ejecutiva, con fecha veintiséis de febrero del dos mil siete, se ratificaron las recomendaciones del Comité de Licitación adjudicándose de manera parcial y compartida a las siguientes empresas: **ROBECA, S.A.:** LOTE N° I, **ING. RAMON MEJIA:** LOTE N° II, IV, y V, y a la empresa **REINAR, S.A.:** LOTE N° III. **ING. SALVADOR MANSELL, PRESIDENTE EJECUTIVO ENATREL.**

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. No. 03852 - M. 2030325 - Valor C\$ 510.00

SECCIÓN I

LICITACIÓN PÚBLICA GAP-02-012-07-BCN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

El Banco Central de Nicaragua, invita a concursar en la Licitación Pública GAP-02-012-07-BCN, se requiere del suministro de combustible para la flota vehicular del BCN.

En Resolución No. GG-02-012-07-BCN la máxima autoridad, invita a los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para dicha contratación.

1. Esta licitación es financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.
2. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo, en las oficinas de la Subgerencia Administrativa del BCN, ubicadas en Km. 7 Carretera Sur 200 mts al Este, del 23 al 28 de marzo del 2007, de las 8:00 A.M. a las 12:00 M.
3. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones los oferentes interesados deberán de hacer un pago en efectivo no reembolsables de C\$ 200.00 (Doscientos córdobas netos), en el área de cajas con previa entrega de Orden de Entrega y Recibo de Valores (OERV), elaborado en la Subgerencia Administrativa.
4. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, “Ley de Contrataciones del Estado” y Decreto No. 21-2000 “Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas.
5. La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional en la Subgerencia Administrativa, a más tardar a las 10:30 A.M. del día 03 de mayo del 2007

6. La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de C\$ 4,000.00 córdobas netos.

7. Las ofertas serán abiertas a las 10:40 A.M. del día 03 de mayo del 2007, en la Sala de Conferencias de la Subgerencia Administrativa, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir. Eduard Zeledón Guillen, Presidente de Comité de Licitación.

2-2

SECCIÓN I CONVOCATORIA

LICITACION POR REGISTRO GAP-02-015-07-BCN ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD BANCARIA

El Banco Central de Nicaragua invita a concursar en la Licitación Por Registro GAP-02-015-07BCN, se requiere de la adquisición de:

Un (1) Sistema de CCTV
Cuatro (4) Monitores LCD
Dos (2) Sistema de Grabación Digital

En Resolución No. GG-02-015-07-BCN, la máxima autoridad invita a los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para dicha adquisición.

1) Esta adquisición es financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

2) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Personal del BCN, ubicadas en el Km. 7 Carretera Sur 200 metros al Este, del 22 al 27 de marzo del 2007, de las 8:00 a.m. a las 12:00 m.

3) Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos córdobas netos), en el área de cajas con previa entrega de Orden de Entrega y Recibo de Valores (OERV) elaborado en las oficinas de la Gerencia de Administración y Personal.

4) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 21-2000 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas.

5) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional en la Gerencia de Administración y Personal, a más tardar a las 2:30 p.m. del 13 de abril del 2007.

6) La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del 1% por ciento del precio total de la oferta.

7) Las ofertas serán abiertas a las 2:40 p.m. del 13 de abril del 2007 en la Sala de Conferencias de la Gerencia de Administración y Personal de ésta Institución, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir. Eduard Zeledón Guillen, Presidente Comité de Licitación.

2-2

SECCIÓN I CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS LICITACIÓN RESTRINGIDA GAP-02-016-07-BCN SERVICIO DE VIGILANCIA

El Banco Central de Nicaragua, invita a concursar en la Licitación Restringida GAP-02-016-07-BCN, se requiere de la contratación del Servicio de Protección y Vigilancia para Bienes Inmuebles del Banco Central de Nicaragua.

En Resolución No. GG-02-016-07-BCN la máxima autoridad, invita a los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para dicha contratación.

1. Esta licitación es financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

2. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo, en las oficinas de la Subgerencia Administrativa del BCN, ubicadas en Km. 7 Carretera Sur 200 mts al Este, del 22 al 27 de marzo del 2007, de las 8:00 A.M. a las 12:00 M.

3. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones los oferentes interesados deberán de hacer un pago en efectivo no reembolsables de C\$200.00 (Doscientos córdobas netos), en el área de cajas con previa entrega de Orden de Entrega y Recibo de Valores (OERV), elaborado en la Subgerencia Administrativa.

4. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 21-2000 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional en la Subgerencia Administrativa, a más tardar a las 2:30 A.M. del día 18 de abril del 2007

6. La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de 1% por ciento del precio total de la oferta.

7. Las ofertas serán abiertas a las 02:40 P.M. del día 18 de abril del 2007, en la Sala de Conferencias de la Subgerencia Administrativa, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir. Eduard Zeledón Guillen, Presidente de Comité de Licitación.

2-2

LOTERIA NACIONAL

Reg. No. 04057 - M. 2043197 - Valor C\$ 170.00

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE DOCE JUEGOS DE LOTERIA INSTANTANEA"

El Comité de Licitación de Lotería Nacional invita a oferentes fabricantes, nacionales o extranjeros legalmente representados en Nicaragua, que estén inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de Nicaragua, a que participen en la Licitación Pública No. 001-2007, "Adquisición de doce juegos de Lotería Instantánea".

No se aceptarán ofertas de intermediarios, sólo de oferentes fabricantes que estén inscritos en el Registro Central de proveedores y que no estén inhibidos de contratar con el Estado. En caso de oferentes extranjeros

bastará que su representante local esté inscrito en el Registro Central de Proveedores del Estado como representante local de esa casa extranjera, es decir como representante del oferente. Únicamente se admitirá una oferta por participante.

Esta contratación es financiada con fondos propios de Lotería Nacional.

El Pliego de Bases y Condiciones de esta Licitación, podrá obtenerse en las oficinas de la Gerencia Administrativa de Lotería Nacional, ubicada en Camino de Oriente, Frente al BAC, en horas hábiles, de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:30 pm, durante el período comprendido del 21 al 23 y del 26 al 30 de Marzo de 2007, a un costo no reembolsable de C\$ 1,500.00 (Un Mil Quinientos Córdobas Netos).

La reunión de homologación, será el 18 de Abril del 2007 a las 2:00 pm., en la Sala de Junta de Lotería Nacional. La participación es obligatoria para los oferentes que hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas deberán incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del tres por ciento (3%) del precio total de la oferta.

Las ofertas deberán presentarse en idioma español y con sus precios en Dólares, en sobre cerrado, identificados en el mismo el número y nombre de la Licitación, los datos del proveedor, con atención a la Gerencia Administrativa de Lotería Nacional, a más tardar el viernes 11 de Mayo del 2007 a las 3:00 pm. en la Sala de Junta, ubicada en Camino de Oriente, Frente al BAC.

Las ofertas serán abiertas a las 3:15 pm. del 11 de Mayo del año 2007, en la Sala de Juntas de Lotería Nacional, ubicada en Camino de Oriente Frente al BAC, en presencia de el Comité de Licitación y los Oferentes que deseen asistir y que hayan presentado oferta. Las ofertas que se reciban fuera de plazo establecido, serán rechazadas. COMITÉ DE LICITACION, LOTERIA NACIONAL.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 2352 – M. 2003672 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 15, Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

PATRICIA LORENA MERCADO SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de diciembre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 1 de diciembre del 2006. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2356 – M. 2003710 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica

que a la Página 39, Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

MASWEL ROBERTO ALMENDAREZ AGUIRRE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de enero del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2357 – M. 2003709 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 39, Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

WILLIAMS ERNESTO CASTRO ALMANZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de enero del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2366 – M. 2003689 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 38, Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

ARNULFO ANTONIO RIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de enero del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2364 – M. 2003716 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 35, Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

RICARDO ALEXIS VALDIVIA VALDIVIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un veinticuatro días del mes de enero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de enero del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2344 – M. 2003601 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 167, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

ROLANDO JOSE HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 20 de mayo del 2005. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2353 – M. 2003727 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 33, Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

ALFREDO JOSE AGUILAR VARGAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Banca y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de enero del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2354 – M. 2003713 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 33, Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

TERESA VIANNEY FLORES VASQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Banca y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de enero del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2358 – M. 2003687 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 25, Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

MATILDE ZELEDON RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de enero del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2359 – M. 2003688 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 31, Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

MAYRA NINOSKA SALAZAR GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de enero del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2361 – M. 2003679 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 229, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

GRACIELA REGINA OROZCO CABRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 22 de agosto del 2005. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2365 – M. 2003740 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 26 Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

INDIRA DEL SOCORRO ALMENDAREZ IRIAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de enero del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2363 – M. 2003730 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 45 Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. **POR CUANTO:**

YESSENIA MAYELIT ZAMORA UBEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de enero del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2350 – M. 2003626 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 3 Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. **POR CUANTO:**

ROSA VERONICA REYES HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 23 de enero del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2360 – M. 2003682 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 782 Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. **POR CUANTO:**

NADIA LIZETT MORA CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un cuatro días del mes de abril del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 4 de abril del 2001. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 2355 – M. 2003712 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 161 Tomo I del Libro de Registro de Título del Escuela de Enfermería Jinotepe Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. **POR CUANTO:**

KENIA DEL CARMEN MEDINA CUBILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Escuela de Enfermería Jinotepe Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de febrero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 1 de febrero de 2007. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 2384 – M. 2003617 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 158 Tomo I del Libro de Registro de Título del Escuela de Enfermería Jinotepe Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. **POR CUANTO:**

JOSEFA LEONOR PUERTO JARQUIN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Escuela de Enfermería Jinotepe Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Enfermería en Salud Pública, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, doce de diciembre de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 2368 – M. 2003700 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 418 Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. **POR CUANTO:**

AURELIO JESUS GONZALEZ HURTADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Computación, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 12 de diciembre de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 2375 – M. 2003737 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 422 Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

MIRIAM YOLANDA VARGAS VARGAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de febrero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 1 de febrero de 2007. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 2385 – M. 2003614 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 418 Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

KAREN ELIETT BELLANGER MIRANDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de febrero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 1 de febrero de 2007. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 2369 – M. 2003699 - Valor C\$ 170.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 376 Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

OSCAR LEONARDO PEREZ TALAVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. POR TANTO: Le extiende el Título de Profesor de Educación Media en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de febrero del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 1 de febrero de 2007. Rosario Gutiérrez, Director.

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 362 Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

OSCAR LEONARDO PEREZ TALAVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 9 de noviembre de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 2370 – M. 2003697 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 374 Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

MARIA ELSA BLANDON GUTIERREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. POR TANTO: Le extiende el Título de Profesora de Educación Media con mención en Física –Matemática, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de febrero del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 1 de febrero de 2007. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 2371 – M. 2003694 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 373 Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:

IVANIA DE LOS ANGELES BORGE GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. POR TANTO: Le extiende el Título de Profesora de Educación Media con mención en Física –Matemática, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de febrero del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 1 de febrero de 2007. Rosario Gutiérrez, Director.